

Bolivianos contra el "punto final"

La Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional de Bolivia (Asofamd) reclamó al canciller de ese país, Guillermo Bedregal, su "urgente gestión" ante el gobierno de Buenos Aires para que "se tomen las medidas necesarias, a fin de evitar la impunidad y el olvido sobre la suerte corrida por nuestros conciudadanos" durante el último régimen militar en la Argentina.

Ante la sanción en la Argentina de la ley de "punto final", la entidad boliviana envió además un documento al presidente de la Corte Suprema, José Severo Caballero, solicitándole que "con toda urgencia, ponga en marcha los mecanismos legales de la justicia argentina para someter a proceso inmediatamente a todos los responsables de los delitos cometidos contra ciudadanos bolivianos" en ese período.

En comunicado difundido en esta ciudad, Asofamd indicó que "tal es la gravedad de la ley sancionada en la Argentina, que traería como consecuencia, por ejemplo, la total impunidad en el juicio que se sigue en ese país, en el que se investiga el asesinato del ex presidente boliviano, general Juan José Torres".

Añadió que "otra situación que quedaría impune es la detención y posterior entrega ilegal al aparato represivo argentino de Graciela Rutilla Artes y su hija Carla, y de Efraín Fernando Villa Isola, todos los que aún permanecen desaparecidos en la Argentina, con excepción de la menor Carla".

Esos tres ciudadanos argentinos fueron apresados en Bolivia por efectivos militares de ese país y entregados a sus iguales en la Argentina.

Clarín, 19 de Enero 1987